

RESOLUCION  
N° 976 /92

EXPEDIENTE N° 2270/92  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
G.B.1058

Buenos Aires, *25* de septiembre de 1992.-

En atención al pedido de reintegro formulado en estas actuaciones por el señor Juez Federal de Primera Instancia n° 1 de Córdoba con competencia electoral, doctor Luis Roberto Rueda, con motivo de haber tenido que trasladarse a esta Capital a fin de realizar trámites urgentes ante el Ministerio de Salud y Acción Social vinculados con la causa n° 848/92 y en la Cámara Nacional Electoral, autorizase a la Subsecretaría de Administración a liquidar dos días y medio (2 y 1/2) en concepto de viáticos y a dar curso favorable en su oportunidad al pago de los pasajes aéreos utilizados.-

Regístrese, hágase saber y devuélvanse a la citada dependencia, a sus efectos.-

*Ricardo Levene*  
RICARDO LEVENE (H)